

**RESOLUCIONES ACTA Nº 195 DE LA SESION ORDINARIA DEL
CNSS, CELEBRADA EL 11 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2008**

UNICA RESOLUCION

RESOLUCION No. 195-01: Se aprueba el Acta No. 194 correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada el 27 de noviembre 2008, con las observaciones realizadas.

**ACTA Nº 196 DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL
CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL, CELEBRADA EL
23 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2008**

Resolución No. 196-01: El Consejo Nacional de Seguridad Social reitera su preocupación por el hecho de que, en sucesivas ocasiones, se han producido iniciativas legislativas orientadas a la modificación de la Ley 87-01 que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social, sin que hayan sido consultados los distintos sectores que inciden en este Sistema, en particular, sin que hayan sido tomados en cuenta los criterios del CNSS.

La aprobación del Proyecto de Ley que modifica el artículo 96 de la Ley 87-01 que podría asignar hasta un 5% de los Fondos de Pensiones para Educación Superior es el más reciente ejemplo respecto a lo anterior, en tal sentido constituye un mal precedente .

La aprobación de la Ley 87-01 fue el resultado de un amplio proceso de discusión democrática, por lo que este CNSS considera que su modificación también debe darse dentro de estos mismos marcos.

**ACTA Nº 197 DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL
CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL, CELEBRADA EL
23 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2008**

Resolución No. 197-01: Se autoriza a la Gerencia General a realizar todos los pasos correspondientes para traspasar los fondos proveniente de los aportes de los trabajadores y los patronos del SFS que están en el Banco Concentrador, para que sean colocados en cuatro (4) Certificados de un mil millones (RD\$1,000,000,000.00), cada uno en el Banco de Reserva. La Gerencia General presentará el respectivo informe en la primera sesión ordinaria del 2009, para que el CNSS institucionalice el proceso operativo de estos fondos.